



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Agricultura

"Año de la Innovación y la Competitividad"

Santo Domingo, D. N.
Viernes, 29 de marzo de 2019.

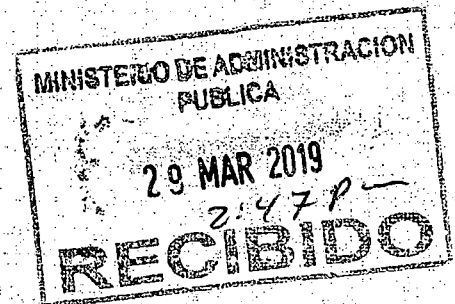
MA-2019-12357

Licenciado

Ramón Ventura Camejo

Ministro de Administración Pública (MAP)

Su Despacho.



Distinguido señor Ministro:

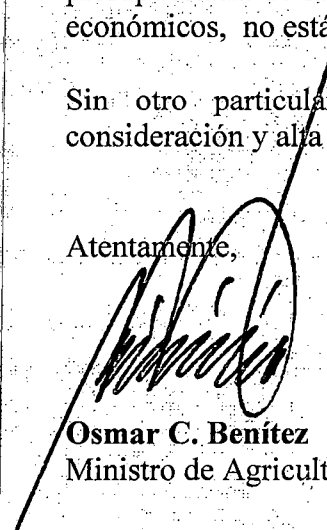
Cortésmente, por este medio remitimos adjunto **Propuesta de la Escala Salarial**, que en lo adelante regirá nuestra institución, con la finalidad de proporcionar una remuneración equitativa que sirva de estímulo y compatibilice con los requerimientos de igualdad, méritos e imparcialidad de los servidores de este Ministerio de Agricultura, de forma tal que proporcionen resultados con la eficacia y eficiencia en el desempeño de sus funciones.

La implementación de la mencionada **Escala Salarial**, entrará en consonancia con lo establecido en la Ley No.105-13 sobre Regulación Salarial del Estado Dominicano.

Esta disposición será aplicada de acuerdo a los grupos ocupacionales y a la disponibilidad presupuestaria de la institución, en virtud de que el incremento resultante en estos términos económicos, no está contemplado en el presupuesto de este año.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con sentimientos de consideración y alta estima.

Atentamente,



Osmar C. Benítez
Ministro de Agricultura



AGRICULTURARD
MINISTERIO DE AGRICULTURA
REPUBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Escala Salarial por Grupo Ocupacional

MAXIMAS AUTORIDADES			
NOMBRE UNIDAD	SUELDO MINIMO	SUELDO MEDIO	SUELDO MAXIMO
MINISTRO	\$300.000,00	\$300.000,00	\$300.000,00
VICEMINISTROS	\$200.000,00	\$215.000,00	\$225.000,00
ASESORES	\$100.000,00	\$145.000,00	\$175.000,00
ASISTENTES DEL MINISTRO	\$60.000,00	\$80.000,00	\$100.000,00
GRUPOS OCUPACIONALES			
	SUELDO MINIMO	SUELDO MEDIO	SUELDO MAXIMO
GRUPO OCUPACIONAL V			
DIRECCIONES - DIRECTORES	\$110.000,00	\$125.000,00	\$145.000,00
ASISTENTES DE LOS DIRECTORES	\$50.000,00	\$60.000,00	\$70.000,00
ENCARGADOS DE DEPARTAMENTO	\$80.000,00	\$90.000,00	\$100.000,00
COORDINADORES/ SUPERVISORES	\$60.000,00	\$70.000,00	\$80.000,00
ENCARGADOS DE DIVISIONES	\$50.000,00	\$60.000,00	\$70.000,00
ENCARGADOS DE SECCIONES	\$38.000,00	\$40.000,00	\$45.000,00
GRUPO OCUPACIONAL IV			
PROFESIONALES	\$35.000,00	\$40.000,00	\$45.000,00
GRUPO OCUPACIONAL III			
TECNICOS NIVEL MEDIO	\$25.000,00	\$30.000,00	\$40.000,00
GRUPO OCUPACIONAL II			
SOPORTE ADMINISTRATIVO	\$30.000,00	\$35.000,00	\$40.000,00
PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$15.000,00	\$20.000,00	\$30.000,00
GRUPO OCUPACIONAL I			
SERVICIOS GENERALES	\$12.000,00	\$14.000,00	\$18.000,00
SUPERVISORES DE ESTATUS SIMPLIFICADO	\$14.000,00	\$16.000,00	\$20.000,00

LEYENDA:

Profesionales	Experiencia	Sueldo
Profesional I	0-2 años	\$35.000,00
Profesional II	3-10 años	\$40.000,00
Profesional III	11-18 años o más	\$45.000,00

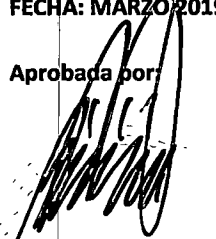
Técnicos Nivel Medio	Experiencia	Sueldo
Técnico I	0-2 años	\$25.000,00
Técnico II	3-10 años	\$30.000,00
Técnico III	11-18 años	\$40.000,00
Técnico IV	18 años o más	\$45.000,00

NOTA ACLARATORIA:

LOS TÉRMINOS MÍNIMO, MEDIO Y MÁXIMO, DETERMINAN LOS GRADOS MAESTRÍA Y DOCTORADO, AÑOS DE EXPERIENCIA, ASI COMO SEDE O REGIONAL Y COMPLEJIDAD DEL PUESTO.

FECHA: MARZO 2019

Aprobada por


Osmar C. Benitez
Ministro de Agricultura

Refrendada por: